



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA, PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIO MÚLTIPLES, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA (TOLEDO)

Vistas las Bases reguladoras de la convocatoria referenciada, aprobadas por Decreto de esta Alcaldía núm. 1182023 (BOP Toledo núm 95 de 18/05/2023 y BOE núm 134 de 06/06/2023).

Vistas las solicitudes presentadas que obran en el correspondiente expediente administrativo según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE APELLIDOS	N.I.F.	FECHA Y Nº PRESENTACIÓN
1	JOANNE CALERO GÓMEZ	0*****4A	15/06/2023 - 979
2	JUAN CARLOS CID ROMERO	0*****7P	22/06/2023- 1049
3	JONATAN ELVIRA AZNAR	0*****7M	04/07/2023-44353514
4	JUAN LUIS CASTRO MARTÍN	0*****9S	04/07/2023-1100
5	SERGIO CALERO GÓMEZ	0*****6E	04/07/2023-1108

Examinada dichas solicitudes junto con la documentación adjunta a las mismas, se comprueba las mismas si cumplen con los requisitos establecidos en las Bases reguladoras del procedimiento, en concreto en la Base 2 (Condiciones admisión aspirantes).

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Base 4 (Admisión de aspirantes) del procedimiento en uso de las competencias atribuidas por el art 21.1 g) de la Ley Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la Lista Provisional de admitidos y excluidos conforme al siguiente detalle:

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE APELLIDOS	N.I.F.
1	JOANNE CALERO GÓMEZ	0*****4A
2	JUAN LUIS CASTRO MARTÍN	0*****9S
3	JONATAN ELVIRA AZNAR	0*****9S

LISTA PROVISIONAL EXCLUIDOS:

Nº	NOMBRE APELLIDOS	N.I.F.	MOTIVO
1	JUAN CARLOS CID ROMERO	0*****7P	No aporta Título de obligatorio de Graduado Escolar (E.SO.)
3	SERGIO CALERO GÓMEZ	0*****6E	No aporta Carnet de Operador de Grúa cargadora sobre camión

SEGUNDO: Al ser los motivos de exclusión insubsanables (ya que de ser subsanables supondría dar más plazo para presentar la documentación obligatoria para ser admitido respecto de los solicitantes que si lo han presentado en el plazo dado a todos en igualdad de condiciones) en este mismo acto la lista de admitidos y excluidos se eleva a definitiva conforme al siguiente detalle:

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS

Nº	NOMBRE APELLIDOS	N.I.F.
1	JOANNE CALERO GÓMEZ	0*****4A
2	JUAN LUIS CASTRO MARTÍN	0*****9S
3	JONATAN ELVIRA AZNAR	0*****9S

**LISTA DEFINITIVA EXCLUIDOS:**

Nº	NOMBRE APELLIDOS	N.I.F.	MOTIVO
1	JUAN CARLOS ROMERO CID	0*****7P	No aporta Título de obligatorio de Graduado Escolar (E.SO.)
3	SERGIO CALERO GÓMEZ	0*****6E	No aporta Carnet de Operador de Grúa cargadora sobre camión

TERCERO: Publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos en la forma establecida en las bases del procedimiento y convocar al tribunal de selección a efectos de continuar, conforme a la Base 6, con el mismo, y publicar la composición del Tribunal calificador conforme al siguiente detalle (y personas que legalmente les sustituyan en su caso):

PRESIDENTE	Manuel Delgado Pérez	Funcionario Secretario Interventor Ayuntamiento Ajofrín (Toledo)
VOCAL	Pilar Bergua Barrena	Funcionaria Secretaria Interventora Ayuntamiento de Layos (Toledo)
VOCAL	José Benito Martín	Funcionario Tesorero Ayuntamiento Cobisa (Toledo)
VOCAL	Emilio Cabañas Saavedra	Funcionario Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Méntrida
SECRETARIO	Marta de la Vega Romero	Funcionaria Ayuntamiento Ventas con Peña Aguilera (Toledo)

CUARTO: La fecha de examen de la fase de oposición del proceso selectivo, será objeto de nueva publicación en el B.O.P de Toledo, en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ventasconpenaaguilera.sedelectronica.es/info.0>) y en el tablón de anuncios municipal.

RECURSOS

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho

En Las Ventas con Peña Aguilera, a 14 de julio de 2.023.- El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

Nº. I.-4015